

	A.	M.	D.
21. Río Gómez, José del (C. A. T.)	26	—	19
22. Motos Pérez, Santiago (C. A. T.)	26	—	19
23. Padilla Manzano, Eduardo (Of. A. P.)	25	1	26
24. Fontzare Aytes, José (Of. A. T.)	25	1	20
25. García Pastor, Hipólito (Of. A. T.)	25	1	3
26. Serra Andrés, Francisco (Of. A. T.)	24	8	8
27. Delgado Orbaneja, Luis (Of. A. T.)	24	6	18
28. Espejo Tortosa Rafae. (Of. A. P.)	23	9	23
29. Gavalda Roig, Marcelino (Of. A. P.)	23	5	29
30. García Ceballos, Manuel (Of. A. P.)	22	10	26
31. Roig Porras, Ladislao (Of. A. P.)	22	10	2
32. Sánchez Rodríguez, Manuel (Of. A. T.)	22	7	5
33. Gándara Gómez, Manuel (Of. A. T.)	22	6	12
34. Moreno Alvarez, Jose (Of. A. P.)	21	6	18
35. Sánchez Brezmes, Mercedes (C. A. T.)	21	1	12
36. Coronado Pont, Amparo (Of. C. A.)	20	10	26
37. Prieto Prada, Celedonio (Of. A. P.)	20	6	—
38. Ruiz Aragón, Antonia (Of. A. P.)	19	6	2
39. Juana Quintano, José (Of. A. P.)	19	6	2
40. Trapote Bayón, Juan (Of. A. P.)	19	6	2
41. Alonso de Porres, Juan Cruz (C. A. T.)	17	2	2
42. Guayar Lostao, José Luis (Of. A. T.)	14	10	29
43. Portillo Bermejo, Jaime (Of. A. P.)	14	10	26
44. Anguita Villar, Virgilio (C. A. T.)	10	7	25
45. Nieto Nieto, José (Of. A. P.)	10	6	8
46. Sánchez Alonso Francisco (Of. A. P.)	10	3	8
47. Artero Prea, Jesús (Of. A. P.)	10	2	3
48. Gándara Gómez, Fernando (Of. A. P.)	9	10	26
49. Rivera Uriz, Gregorio (Of. A. T.)	9	9	19
50. Navarro González, José (C. A. T.)	8	10	9
51. Tudanca Saiz, Antonio (C. A. T.)	8	10	9
52. Garrido Rosales, Felipe (C. A. T.)	8	10	9
53. Cassinello Clares, Joaquín (C. A. T.)	8	10	9
54. Hervás Masforroll, José María (C. A. T.)	8	10	9
55. Penalba Esquer, Manuel (C. A. T.)	8	10	9
56. Escribano Sánchez, José María (C. A. T.)	8	10	9
57. Rodríguez Fernández, Francisco Blas (C. A. T.)	8	10	9
58. López Miguel, Manuel (C. A. T.)	8	10	9
59. Hierro Gómez, Enrique (C. A. T.)	8	10	9
60. Esteban Sanz, Carmen (C. A. T.)	8	10	9
61. Sendra Esplá, José Joaquín (C. A. T.)	8	10	9
62. Jiménez López, Fernando (C. A. T.)	8	10	9
63. González Rodríguez, Germán (C. A. T.)	8	10	9
64. Olano López Letona, Francisco (Of. A. P.)	8	8	7
65. Angulo Martínez, Ramón (C. A. T.)	7	4	14
66. Iribas García, Félix (Of. A. P.)	5	11	2
67. Porras Rodríguez, Luis (C. A. T.)	5	6	22
68. Maestre Daza, Daniel (Of. A. T.)	5	2	23
69. Moreno del Busto, Francisco Javier (C. A. T.)	4	11	4
70. Montes Gómez, Antonio (Of. A. P.)	4	7	11
71. Magro Fernández, Pablo (C. A. T.)	3	7	—
72. Vega Pantoja, Antonio (C. A. T.)	3	2	24
73. Guzmán García, Antonio (Of. A. P.)	3	—	4
74. Peña Llorente, Manuel (C. A. T.)	2	3	4
75. Suárez López, Ricardo (Of. A. T.)	2	1	17
76. González Arnao, Guillermo (Of. A. T.)	1	2	9
77. Goded Javierre, Fernando (C. A. T.)	1	1	24
78. Mora Pajares, Carlos de la (Of. A. T.)	—	2	—

Cuarto.—Declarar renunciantes a los siguientes funcionarios que no han concurrido al curso de perfeccionamiento en la Escuela Judicial:

1. Don José Martínez Federico Rodríguez.
2. Don José Vázquez Lahiaux.
3. Don Ignacio Díaz Domínguez.
4. Don Victoriano Argüelles Landeta.
5. Don Angel Luis de la Herrán de las Pozas.

Quinto.—Anunciar la provisión de las siguientes Secretarías declaradas desiertas en concursos anteriores:

1. Secretaría de Sala de la Audiencia Territorial de Albacete.
2. Secretaría de Sala de la Audiencia Territorial de Barcelona.
3. Secretaría de Sala de la Audiencia Territorial de Barcelona.
4. Secretaría de Sala de la Audiencia Territorial de Barcelona.
5. Secretaría de Sala de la Audiencia Territorial de Burgos.
6. Secretaría de Sala de la Audiencia Territorial de Cáceres.
7. Secretaría de Sala de la Audiencia Territorial de Cáceres.
8. Secretaría de Sala de la Audiencia Territorial de Las Palmas.
9. Secretaría de Sala de la Audiencia Territorial de Oviedo.
10. Secretaría de Sala de la Audiencia Territorial de Oviedo.
11. Secretaría de Sala de la Audiencia Territorial de Oviedo.
12. Secretaría de Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca.
13. Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Pamplona.
14. Secretaría de Sala de la Audiencia Provincial de Bilbao.
15. Secretaría de la Audiencia Provincial de Gerona.
16. Secretaría de la Audiencia Provincial de Huelva.
17. Secretaría de la Audiencia Provincial de Lérida.

18. Secretaría de la Audiencia Provincial de Lugo.
19. Secretaría de la Audiencia Provincial de San Sebastián.
20. Secretaría de la Audiencia Provincial de San Sebastián.
21. Secretaría de la Audiencia Provincial de Soria.
22. Secretaría de la Audiencia Provincial de Tarragona.

Sexto.—Podrán tomar parte en este concurso para la provisión de las mencionadas Secretarías los aspirantes señalados con los números 1 al 22 en la relación del apartado tercero de la presente Orden, y las solicitudes de los mismos, dirigidas a la Dirección General de Justicia, deberán tener entrada en el Registro General del Ministerio dentro del plazo de diez días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» haciendo constar en ellas, en su caso, el orden de preferencia por el que solicitan las plazas anunciadas. Las instancias recibidas fuera del indicado plazo no se tendrán en cuenta al instruir los expedientes para la resolución del concurso.

Séptimo.—Los designados para cubrir las repetidas plazas deberán prestar el juramento prevenido en las disposiciones vigentes antes las Salas de Gobierno en las Audiencias Territoriales respectivas y tomar posesión de sus cargos dentro del plazo reglamentario.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de noviembre de 1967.—P. D., el Subsecretario,
Alfredo López

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia la provisión discrecional de Secretarías de Fiscalías y se concede plazo para solicitarlas a los Secretarios de la Administración de Justicia de ambas Ramas.

De conformidad con lo prevenido en el párrafo 10 del artículo 22 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, de Reforma Orgánica y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General acuerda conceder el plazo de diez días naturales siguientes al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para que los Secretarios de la Administración de Justicia de las dos Ramas de Tribunales y de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que lo deseen eleven a este Centro directivo instancias solicitando alguna de las siguientes Secretarías de Fiscalías, por el orden de preferencia que establezcan:

Audiencia Territorial de Barcelona.
Audiencia Territorial de Valencia.
Audiencia Territorial de Sevilla.
Audiencia Provincial de Córdoba.

La designación para las expresadas plazas se realizará discrecionalmente, con sujeción a lo dispuesto en el precepto de referencia.

Madrid, 22 de noviembre de 1967.—El Director general, Acisclo Fernández Carriado.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Castellón de la Plana por la que se hace público el resultado del concurso-oposición celebrado para proveer plazas vacantes de Capataz de Brigada, Capataz de Cuadrilla y Camineros en la plantilla de esta provincia.

Relación nominal de concursantes aprobados para ocupar plazas vacantes de Capataz de Brigada, Capataz de Cuadrilla y Camineros en la plantilla de esta provincia:

Capataz de Brigada

Numero 1: Don Angel Prats Bono.

Capataz de Cuadrilla

Número 1: Don José Palos Segura.

Camineros

Número 1: Don José Domenech Boix.

Número 2: Don Joaquín Ortí Besalduch.